



COMPANIA DE TAXIS "ENALSUTAX" S.A. MULTICOMERCIAL "BILOXI"

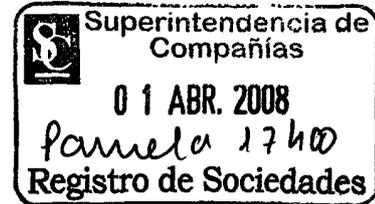
DIRECCION: AV. MARISCAL SUCRE S16-170 Y PASAJE Ñ TELF.: 2628 478
QUITO - ECUADOR

08 ABR 2008

Quito, DM abril 01 del 2008
Of-2008-0022

ESCANEAR
08-48

10226



Señores
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
Presente

ceo ok.

De mis consideraciones:

0/1

Por este intermedio comunico a ustedes, la siguiente cesión de acciones en la Compañía de taxis ENALSUTAX S.A., con número de expediente 85525.

CEDENTE	Angel Arnulfo Guamán Cajo
CEDULA DE IDENTIDAD	060222028-7
NUMERO DE ACCIONES	Cincuenta y seis
VALOR UNITARIO	Un dólar
VALOR TOTAL	Cincuenta y seis dólares

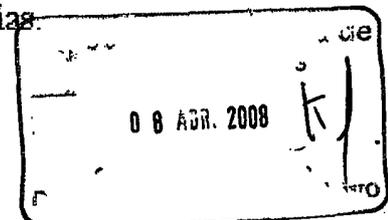
CESIONARIO	Santiago Samuel Llerena Arroba
CEDULA DE IDENTIDAD	171695760-8
NUMERO DE ACCIONES	Cincuenta y seis
VALOR UNITARIO	Un dólar
VALOR TOTAL	Cincuenta y seis dólares

Particular que pongo en su conocimiento a fin de efectuar el registro correspondiente en la Superintendencia de Compañías.

Atentamente;

COMPANIA DE TAXIS ENALSUTAX S.A.
GERENTE GENERAL

Sr. CARLOS GARCIA
GERENTE GENERAL
COMPANIA ENALSUTAX S.A.



OK. RL

Transferencia registrada

7 / 04 / 08



REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION
DATOS DE FILIACION

USD
1.00

CEDULA: 171895760-8 COND.CEDULADO CIUDADANO
AFELIDOS Y NOMBRES: LLERENA ARROBA SANTIAGO SAMUEL

NACIONALIDAD ECUATORIANA***** INDIV.DACT. E234314222
FEC.NAC: DIA 06 MES AGOSTO AÑO 1983

LUGAR DE NACIMIENTO: PROVINCIA CHIMBORAZO**** CANTON RIOBAMBA***** PARROQUIA LIZARZABURU- **
LUGAR INSCR: RIOBAMBA***** PROV. CHIMBORAZO**** TOMO 003 CLASE PAGINA 0118 ACTA 01840 AÑO 1983
EST.CIVIL: CASADO CONYUGE: REBECA V LABRE CAIZA INSTRUCCION SECUNDARIA PROF EMPLEADO
NOMBRE DEL PADRE: SEGUNDO JUAN LLERENA NACIONALIDAD PADRE: ECUATORIANA*****
NOMBRE DE LA MADRE: SONIA MARIA ARROBA NACIONALIDAD MADRE: ECUATORIANA*****
DOMICILIO: PROVINCIA PICHINCHA***** CANTON QUITO***** PARROQUIA LA MAGDALENA *****
CALLE/ HNO. MIGUEL PANZALEOS NUM.CASA 00153 OBSERVACIONES
Lugar y Fecha Emisión: QUITO***** 10/03/2008

CERTIFICADO
 Que los datos, otorgados en el presente documento, constan en el ARCHIVO MAGNETICO de la Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación.

N° TICKET 00670862

[Handwritten signatures]



JEFATURA DE PROCESAMIENTO DE DATOS

FIRMA DEL CEDULADO

LA CEDULA POR 30 DIAS 0670862

Metropolitana de Servicios y Administración del Transporte EMSAT, operadora No 189, podrá seguir laborando normalmente en base a los reglamentos y estatutos de la Compañía de Taxis mencionada.

Los comparecientes, se afirman y ratifican en el total contenido de las cláusulas que anteceden y para constancia de lo acordado firman en un ejemplar original.

Ecuador
CASADO
SECUNDARIA
LUIS HEY
NORMA
QUITO
24

Angel Arnulfo Guaman Cajo
C.C. 060222028-7

Johanna Elizabeth Vega Gonzalez
C.C. 171700106-7

Santiago Samuel Llerena Arroba
C.C. 171695760-8

ACTA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMAS Y RUBRICAS

En Quito Distrito Metropolitano, capital de la República del Ecuador, hoy día lunes treinta y uno de marzo del año dos mil ocho, ante mi Doctor Gabriel Cobo Urquizo, Notario Vigésimo Tercero del cantón Quito; en aplicación a lo dispuesto en el artículo dieciocho numeral nueve de la Ley Notarial comparecen, los cónyuges: señor **ANGEL ARNULFO GUAMAN CAJO**, portador de la cédula de ciudadanía número cero seis cero dos dos dos cero dos ocho guión siete y señora **JOHANNA ELIZABETH VEGA GONZALEZ**, portadora de la cédula de ciudadanía número uno siete uno siete cero cero uno cero seis guión siete; por sus propios derechos y por los que les corresponde en la sociedad conyugal por ellos formada; y, el señor **SANTIAGO SAMUEL LLERENA ARROBA**, portador de la cédula de ciudadanía número uno siete uno seis nueve cinco siete seis cero guión ocho, por sus propios y personales derechos; los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, de estado civil casados; domiciliados en esta ciudad de Quito, legalmente capaces para contratar y obligarse; bien instruidos por mí, sobre el objeto y resultado del reconocimiento de firmas, juramentados que fueron en legal y debida forma y advertidos de las penas de perjurio, dicen y manifiestan: "Que las firmas y rúbricas estampadas en el documento que antecede, referente a una CESION DE ACCIONES, son las suyas propias y las reconocen como tales ya que son las mismas que utilizan en todos sus actos, tanto públicos como privados y donde se lee: ilegible, Johanna Vega e ilegible, en su orden".- Leída que les fue a los comparecientes en su integridad la presente acta por mí el Notario, en alta y clara voz, se afirman y ratifican en el contenido de la misma y para constancia de ello firman conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.-

f) Angel Arnulfo Guaman Cajo
C.C. 060222028-7

f) Johanna Elizabeth Vega Gonzalez
C.C. 171700106-7

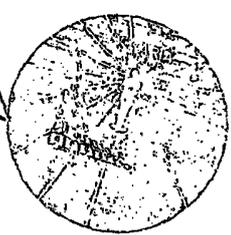
i) Santiago Samuel Llerena Arroba
C.C. 171695760-8

DR. GABRIEL COBO U.
NOTARIO VIGÉSIMO TERCERO



DOCTOR GABRIEL COBO URQUIZO
NOTARIO VIGÉSIMO TERCERO DEL CANTON QUITO

V
4228



LP

CESION DE ACCIONES

En el Distrito Metropolitano de Quito, capital de la República del Ecuador, a los treinta y un días del mes de marzo del dos mil ocho, comparecen por una parte, los cónyuges: señor **ANGEL ARNULFO GUAMAN CAJO** y señora **JOHANNA ELIZABETH VEGA GONZALEZ**, por sus propios derechos y por los que les corresponde en la sociedad conyugal que tienen formada; y, por otra el señor **SANTIAGO SAMUEL LLERENA ARROBA**, por sus propios derechos; los comparecientes son ecuatorianos, casados, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad y cantón Quito, sin impedimento legal para contratar u obligarse; y, convienen en celebrar la presente CESION DE ACCIONES, contenida en las siguientes estipulaciones:

PRIMERA: ANTECEDENTES.- la Compañía de Taxis "ENALSUTAX" S.A., se constituyó mediante escritura pública celebrada ante el Doctor Edgar Terán, Notario Público Quinto del cantón Quito, el 04 de diciembre de 1996, inscrita en el Registro Mercantil el 11 de julio de 1997.

El señor ANGEL ARNULFO GUAMAN CAJO, es socio y accionista en la Compañía de Taxis "ENALSUTAX" S.A., en la que posee CINCUENTA Y SEIS ACCIONES de un valor de UN DÓLAR AMERICANO cada una; además es propietario de un taxi de las siguientes características: placa: PAU0397, marca: CHEVROLET, clase: AUTOMÓVIL; Tipo: SEDAN; año de fabricación: 2003, modelo: CORSA 4P STD 1.7L DIESEL, país de origen: COLOMBIA, color: AMARILLO, motor N° El 227223, chasis N° 9GASC19523B184601, perteneciente a la Compañía de Taxis "ENALSUTAX" S.A., con permiso de habilitación operacional de taxis No 7916, emitido por la Empresa Metropolitana de Servicios y Administración del Transporte EMSAT, operadora No 189.

SEGUNDA: CESION DE ACCIONES.- Con los antecedentes indicados, los cónyuges: señor ANGEL ARNULFO GUAMAN CAJO y señora JOHANNA ELIZABETH VEGA GONZALEZ, transfieren a favor del señor SANTIAGO SAMUEL LLERENA ARROBA, las 56 ACCIONES que poseen en la Compañía de Taxis "ENALSUTAX" S.A. con un valor nominal de UN DÓLAR AMERICANO cada una, dando un total de CINCUENTA Y SEIS DOLARES AMERICANOS, valor económico que ha sido recibido por los CEDENTES, en forma voluntaria y a su satisfacción, sin tener derecho a ningún reclamo posterior; así como también los derechos y acciones del permiso operacional de la EMSAT.

TERCERA: CONSTANCIA.- El vehículo de placa: PAU0397, marca: CHEVROLET, clase: AUTOMÓVIL; Tipo: SEDAN; año de fabricación: 2003, modelo: CORSA 4P STD 1.7L DIESEL, país de origen: COLOMBIA, color: AMARILLO, motor N° El 227223, chasis N° 9GASC19523B184601, perteneciente a la Compañía de Taxis "ENALSUTAX" S.A., con permiso de habilitación operacional de taxis No 7916, emitido por la Empresa



DATOS DE FILIACION

CEDULA: 171675760-8 COND. CEDULADO CIUDADANO NACIONALIDAD ECUATORIANA***** INDIV. DACT. E234314222
 APELLIDOS Y NOMBRES: LLERENA ARROBA SANTIAGO SAMUEL FEC. NAC: DIA 06 MES AGOSTO AÑO 1983

LUGAR DE NACIMIENTO: PROVINCIA CHIMBORAZO**** CANTON RIOBAMBA***** PARROQUIA LIZARZABURU- **
 LUGAR INSCR: RIOBAMBA***** PROV. CHIMBORAZO**** TOMO 003 CLASE PAGINA 0118 ACTA 01840 AÑO 1983
 EST. CIVIL CASADO CONYUGE: REBECA V LABRE CAIZA INSTRUCCION SECUNDARIA PROF EMPLEADO
 NOMBRE DEL PADRE: SEGUNDO JUAN LLERENA NACIONALIDAD PADRE: ECUATORIANA*****
 NOMBRE DE LA MADRE: SONIA MARIA ARROBA NACIONALIDAD MADRE: ECUATORIANA*****
 DOMICILIO: PROVINCIA PICHINCHA**** CANTON QUITO***** PARROQUIA LA MAGDALENA *****
 CALLE: HNO. MIGUEL PANZALEOS NUM. CASA: 00153 OBSERVACIONES
 Lugar y Fecha Emision: QUITO***** 10/03/2008

CERTIFICO:
 Que los datos, otorgados en el presente documento, constan en el ARCHIVO MAGNETICO de la Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación.



N° TICKET 00570862

[Signature]
 FIRMA DEL CEDULADO



LA CEDULA POR 30 DIAS 0670862

JEFATURA DE PROCESAMIENTO DE DATOS



RAZON: De conformidad con la facultad en vista en el Art. 1 del Decreto N° 2386 publicada en el Registro Oficial 504 del 12 de Abril de 1978. Que amplio el Art 18 de la ley Notarial. CERTIFICO que la presente copia es igual a su original que me fue exhibido.

Quito, a 31 MAR 2008
[Signature]
 Dr. Gabriel Caba U.
 NOTARIO PUBLICO TERCERO

HABILITACION OPERACIONAL TAXI

EMSAT QUITO
Empresa Metropolitana de Gestión y Administración del Transporte

7916

189
No. Operadora

REGISTRO MUNICIPAL DE TRANSPORTE

2005

CIA. DE TAXIS EMSATAX
Operadora

COPY/PLAQUE 00019045-7003 037006-7003

8GASC19523B184601

No. CHASIS

CHEVROLET

MARCA

2003

AÑO DE FABRICACIÓN

PAU387

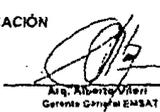
PLACA

30/06/2005

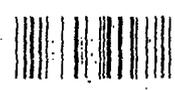
VALIDO DESDE

31/12/2008

VALIDO HASTA


Alto. Alberto Ojeda
Gerente General EMSAT

TX 7916



ESTE DOCUMENTO SE ENMARCA DENTRO DE LAS COMPETENCIAS DE LA EMSAT EN CONCORDANCIA CON EL ARTICULO 172 DE LA LEY DE TRANSITO Y TRANSPORTE TERRESTRE SU APLICACION SE ATENDRA A LOS ARTICULOS 329, 329, 330 Y 341 DEL CODIGO PENAL CON LA CORRESPONDIENTE REVOCATORIA DE LA HABILITACION OPERACIONAL Y RETIRO DE ADHESIVOS

NOTARIA VIGESIMA TERCERA DE QUITO

De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 Art. 16 de la Ley Notarial doy fe que la COPIA que antecede es igual al documento presentado ante mi

Quito a **31 MAR 2008**

Dr. Gabriel Cobo U.
NOTARIO VIGESIMO TERCERO DE QUITO

